

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA
Nit: 813.008.120-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02782512
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 104 No. 14A 45 Oficina 401
Edificio Centro Empresarial 104.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: licitaciones@profesionalesasociadosltda.com
Teléfono comercial 1: 2150482
Teléfono comercial 2: 6371065
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 104 No. 14A 45 Oficina 401
Edificio Entro Empresarial 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@profesionalesasociadosltda.com
Teléfono para notificación 1: 2150482
Teléfono para notificación 2: 6371065

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1364 del 8 de agosto de 2001 de Notaría 2 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2017, con el No. 02187618 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0092 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 1 de febrero de 2017, inscrita el 17 de febrero de 2017 bajo el número 02187648 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila) el 10 de agosto de 2001 bajo el número 00015991 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Neiva (Huila), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de agosto de 2100.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal. 1) El diseño, consultoría, interventoría, estudios técnicos, construcción, reforma, mantenimiento y administración de obras civiles, mecánicas y eléctricas. 2) La elaboración, construcción, reformas, reparaciones y ejecución de proyectos de ingeniería o arquitectura para uso de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceras personas. 3) El suministro de repuestos, maquinaria, vehículos y equipos para las anteriores labores. 4) La inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales, y la administración de los mismos. 5) La exploración, explotación, transformación y comercialización de recursos naturales, mineros, gasíferos e hidroenergeticos a título directo, en representación de terceros y/o participando en empresas destinadas a esos fines. 6) El ejercicio del comercio, la agricultura y la agroindustria en todas sus manifestaciones. 7) La inversión y explotación de actividades y negocios de agricultura, pesca, ganadería, avicultura, porcicultura y agroindustrial. 8) Los negocios de la agricultura, piscicultura, avicultura, porcicultura, ganadería bovina, ovina, caprina, equina y todas las ganaderías en sus diferentes tipos de manifestaciones. Diseñar, proyectar, planificar y ejecutar toda clase de obras, proyectos y servicios en el campo de las ingenierías, principalmente en la ingeniería civil, ambiental, mecánica, eléctrica y de petróleos. Elaborar y presentar estudios de factibilidad de obras de ingeniería civil, ambiental, mecánica, eléctrica y de petróleos sin límite de cuantía o magnitud de las obras, celebrar contratos de consultoría, de asesoría económica y financiera, de asesoría profesional en la dirección de obras de las que corresponden a su objeto principal. Diseñar, proyectar, planificar y ejecutar toda clase de construcciones, edificaciones, industriales, comerciales, eléctricas, metálicas, reforzamiento estructural y sismo resistencia en construcciones en concreto y/o metálicas, vías de comunicación en superficie de pavimentos rígidos y flexibles, puentes anti-tratados y cables aéreos, señalización, construcción y mantenimiento de torres de comunicaciones, obras de urbanismos, paisajismo y complementarias, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Realizar obras tecnología de perforación, bajo cualquier obstáculo como ríos, caños, vías, aeropistas, autopistas, puentes, cruces férreos, o servicios ya instalados como gasoductos, poliductos, alcantarillados, acueductos, etc., para instalar ductos de diferentes diámetros. Diseño, construcción, inspección, mantenimiento, consultoría, reparación de redes de gas natural y propano en general. Diseño, construcción, inspección, mantenimiento, consultoría, reparación y adecuación de parques biosaludables, que contengan juegos infantiles, mobiliario urbano. Obras civiles hidráulicas de regulación y control de ríos y sistemas de irrigación, drenaje, conducción de aguas. Obras de arte en vías. Obras de geotécnica. Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servidas, estaciones de bombeo, obras de geotécnica, protección y control de erosiones, recuperación ambiental, ecología, morfología de suelos, empedramiento, revegetalización y formación de cobertura vegetal, mantenimiento de prados, zonas verdes, jardinería, y rocería, fumigación y control de insectos, vectores y roedores, servicio de aseo, limpieza y cafetería, contención, recuperación, y disposición de derrames de hidrocarburos, diseñar, realizar y ejecutar obras, actividades y proyectos relacionados con la prevención, mitigación, corrección de efectos ambientales adversos; planear, proyectar, o ejecutar obra de biorremediación, biodegradación, tratamiento físico, químico o biológico en contaminantes como hidrocarburos, metales pesados, plaguicidas, pesticidas y demás elementos, compuestos y sustancias consideradas como contaminantes, diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos, sólidos, líquidos a nivel municipal, comercial, e industrial; ejecutar muestreos, determinación seguimiento y caracterización de contaminantes en agua, aire, y suelo. Podrá dedicarse además a la dirección, contratación y ejecución de obras, adecuación de tierras y de obras de infraestructura propias de la industria del petróleo, montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes de tuberías de presión para sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, ductos para transporte de hidrocarburos, cruce subfluviales de línea, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, estaciones de recolección y/o de bombeo líneas regulares, obras de transporte y complementarios. Alquiler de maquinaria pesada, alquiler de equipos de construcción y alquiler de vehículos para transporte de personal tipo automóviles, camperos, camionetas, pick up, vans y ambulancias tipo tab. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, refaccionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.100.000.000,00 dividido en 2.100,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Socio(s) Capitalista(s)	
Juan Manuel Perdomo Bonilla	C.C. 000000079787980
No. de cuotas: 1.785,00	valor: \$1.785.000.000,00
Margarita Maria Agudelo Polanco	C.C. 000000036066362
No. de cuotas: 315,00	valor: \$315.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.100,00	valor: \$2.100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un subgerente, quienes podrán tener o no la calidad de socios de ella. El Gerente es el representante legal y tendrá la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. En caso de falta accidental, temporal o definitiva del Gerente, será reemplazado por el subgerente, quien cuando ejerciere el cargo tendrá las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponden en particular al Gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) Enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole; B) Alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir dinero en mutuo; C) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que le toque constituir; D) Celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; E) Inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias; F) Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; G) Presentar en cada reunión ordinaria de la junta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; H) Presentar a la Junta de Socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; I) Autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la Junta de Socios; J) Llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; K) Decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social; L) Contratar y remover los empleados de la sociedad, con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes; M) Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; N) Ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo; Ñ) Convocar la junta de socios a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias a que hubiere lugar. El Gerente podrá aprobar actos o contratos por cuantía ilimitada, sin requerir autorización de la Junta General de Socios. La compañía no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello reporte algún beneficio, lo cual debe decidirse por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 068 del 1 de octubre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 con el No. 02633760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Pascual Neira Rivera	C.C. No. 000001026254265

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 72 del 1 de junio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 02718122 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Andrea Karina Barrios Olmos	C.C. No. 000001010203758

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 053 del 1 de julio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017 con el No. 02243606 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diego Fernando Rivera Hernandez	C.C. No. 000000007717347 T.P. No. 104123-T
Revisor Fiscal Suplente	Torres Almario Miguel German	C.C. No. 000000079918748 T.P. No. 98572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1238 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02187623 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1115 del 30 de junio de 2004 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02187626 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1878 del 2 de octubre de 2008 de la Notaría 4 de Neiva (Huila)	02187628 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 626 del 20 de abril de 2010 de la Notaría 4 de Neiva	02187631 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Huila)

E. P. No. 0516 del 25 de marzo de 2015 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02187639 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1623 del 10 de septiembre de 2015 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02187642 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0218 del 23 de febrero de 2016 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02187647 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0092 del 1 de febrero de 2017 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02187648 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0398 del 15 de marzo de 2018 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02333886 del 24 de abril de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Acta No. 57 del 3 de enero de 2018 de Junta de Socios, inscrito el 28 de marzo de 2018 bajo el número 02316880 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- P A PERU SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-01-01

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 17 de febrero de 2017, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 292.622.978.800

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 17:41:25**

Recibo No. AA22422270

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22422270AA957

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

